



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 18 de 2016
Junio 16 de 2016

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Salón 707- Sede de posgrados

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
PEDRO BAQUERO MASMELA Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
SERGIO BRICEÑO CASTEÑEDA Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE	X		
ABSALÓN JIMENEZ BECERRA Representante por Investigaciones		X	
JHON HELVER BELLO CHAVEZ Representante de los profesores (Principal)	X		
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO Representante de los profesores (Suplente)	X		
JUAN MANUEL GALVÁN NARVÁEZ Representante de los estudiantes (Suplente)	X		
TOMAS SÁNCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA Invitada Permanente NEES	X		
PILAR INFANTE LUNA Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación	X		
YURY FERRER FRANCO Invitado permanente Comité de Currículo	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Hay Quorum se puede dar inicio a la sesión.

- 2. EN CONSIDERACIÓN:** acta 15 del 13 de mayo de 2016, acta No. 16 del 19 de mayo de 2016 y acta 17 del 27 de mayo de 2016.

Respuesta: Aprobadas acta 15 del 13 de mayo y continúan en consideración acta No. 16 del 19 de mayo de 2016 y acta 17 del 27 de mayo de 2016.



3. INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA

CRONOGRAMA DE TRÁMITES EN COYUNTURA: El señor decano da lectura a la circular No. 04 de 2016 emitida por la Secretaría General donde se explicita, entre otros aspectos, la forma de cancelación de espacios, de manera directa por el estudiantado ya que se habilitó la plataforma cóndor para que cada estudiante cancele los espacios inscritos durante el 2016-1, según sea su voluntad. Hay algunas incongruencias en el contenido de la comunicación que será necesario solicitar se aclaren. Los coordinadores informarán a la Vicerrectoría Académica sobre los consolidados de cancelaciones según directriz. Igualmente se resaltan aspectos del calendario académico.

Captura de Notas en Línea. Fecha límite. 100%:	Julio 01 de 2016
Cierre de semestre periodo académico 2016-I:	Julio 09 de 2016
Periodo de Vacaciones Docentes:	Entre el intervalo de Julio 04 y Julio 18 de 2016
Pago de Matrículas extraordinarias Estudiantes antiguos:	Hasta Julio 26 de 2016
Inicio de Clases 2016-III:	Agosto 02 de 2016

3.2 RECONSIDERACIÓN CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS Y RETIROS VOLUNTARIOS NEGADOS DURANTE 2016-1 EN ATENCIÓN A LA ÚLTIMA DECISIÓN DEL CSU Y NECESIDAD DE ACLARAR ASPECTOS.

La señora Secretaria Académica pone en consideración las solicitudes de los estudiantes que a lo largo del periodo académico 2016-1 de manera extemporánea solicitaron retiro voluntario (cancelación de semestre) y cancelación de asignaturas y que fueron negados por este cuerpo colegiado, en ese sentido y teniendo en cuenta que el Consejo Superior Universitario mediante Resolución 015 de 2016 y la Secretaría General mediante circular 03 2016 del 14 de junio, les permite a los estudiantes la cancelación de espacios académicos como de aplazamiento de semestre, de ser considerado por este Consejo de Facultad, recomienda aprobar dichas solicitudes negadas. Igualmente manifiesta que en la circular, en el primer párrafo, dice que los alumnos pueden cancelar espacios y eso les permitirá continuar siendo estudiantes “activos sin espacios inscritos” pero a renglón seguido explican que los alumnos que deseen hacer solicitud de cancelación de semestre deben adquirir pin, se genera confusión entre los estudiantes que han venido constantemente a solicitar información al respecto. Es cuestión de redacción de la circular que emite secretaría general.

Finalmente, insiste en la necesidad que el CSU precise la inaplicabilidad de los actos administrativos que regulan la prueba académica considerando que no es suficiente la directriz a través de una circular por cuanto hay actos administrativos vigentes. No referimos a los Acuerdos específicos No. 027 de 1993, Acuerdo 07 de 2009 y Acuerdo 004 de 2011 emanados del Consejo Superior Universitario.

ALGUNAS CONSIDERACIONES:

- El docente Jhon Bello, considera que las decisiones tomadas deben mantenerse, pues de lo contrario sería tomar una medida retroactiva, si se negó en las condiciones de ese momento, se tomó la decisión soportada por tanto no se aplicaría en las presentes situaciones.

RESPUESTA: **A)** negado, se mantienen las decisiones negadas por este organismo en el primer trimestre por cuanto fueron ejecutadas en circunstancias diferentes a las actuales por tanto, si los estudiantes que así lo consideren, realizan de nuevo el trámite conforme la circular de la secretaría general **o hacen el requerimiento de nuevo, puede retomarse el análisis casuístico.** **B)** Solicitar al CSU y a la secretaría general precisar las ambigüedades frente a cancelación de espacios y frente a cancelación de semestre así como claridad en materia de inaplicabilidad de normas que regulan la prueba académica, para el semestre 2016-1



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

3.3 PROPUESTA MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DE GRADOS 2016 VERSUS CIRCUNSTANCIAS DE ANORMALIDAD ACADÉMICA

La señora Secretaria Académica presenta propuesta de cronograma de grados 2016 que contemplaría necesariamente acumular los actos ceremoniales de grado pendientes del calendario anterior, podría ser dos en el segundo semestre, (si se inscribe un número alto de aspirantes se desarrollarán en varias sesiones, dependiendo de ese número). Hace énfasis en que esta nueva propuesta también dependerá del desbloqueo administrativo “lamentablemente la universidad no tiene sistematizada la información básica de los estudiantes de tal forma, que los datos de cada aspirante deben verificarse contra carpetas académicas en físico que se ubican en las oficinas de proyectos curriculares Macarena A y Macarena B para efectos de paz y salvos académicos, financieros y de las demás unidades académicas actualmente bloqueadas; es lamentable encontrar que en las sábanas de notas, documento oficial, también se encuentran permanentemente errores que conllevan a la necesidad de hacer estudios de casos para determinar el cumplimiento del plan de estudios, etc., esta es una tarea de los coordinadores. De tal forma que la presente propuesta se proyecta suponiendo que el bloqueo se levanta el 1 de julio, de no ser así el cronograma no se podrá publicar y tendrá que correrse de nuevo; por lo pronto la secretaria adelanta lo posible con aproximadamente 200 estudiantes que alcanzaron a inscribirse antes del bloqueo, pero es demorado por cuanto no responden las unidades académicas en materia de paz y salvos.

Actividades	I Sesión	II Sesión
Sustentación trabajos de grado	Fecha establecida por cada Proyecto Curricular	Fecha establecida por cada Proyecto Curricular
Inscripción de estudiantes aspirantes a grado a través del Sistema Cóndor	Julio 1 a 9	Septiembre 30 a Octubre 6
Recepción Formularios de Inscripción y Documentación soporte en Secretaría Académica	Julio 11 a 15	Octubre 3 al 7
Entrega de paz y salvo académico y financiero por proyectos curriculares	Agosto 5	Octubre 28
Entrega de paz y salvo académico y financiero por Biblioteca	Agosto 5	Octubre 28
Entrega de paz y salvo académico y financiero por Laboratorios – Centro de Relaciones Interinstitucionales – Auditorio – Centro de Ayudas Audiovisuales	Agosto 5	Octubre 28
Publicación de listado de estudiantes que se encuentran a paz y salvo	Agosto 16	Noviembre 4
Publicación de listado oficial de graduandos	Agosto 22	Noviembre 11
Entrega de invitaciones	Setiembre 5 y 6	Noviembre 28 y 29
CEREMONIA DE GRADOS	Septiembre 16 (ver observaciones)	Diciembre 2

RESPUESTA: Aval, para publicar el cronograma de grados 2016 con las modificaciones correspondientes una vez se levante el bloqueo a las dependencias administrativas de proyectos curriculares y secretaría académica.



3.4 OTROS INFORMES DE COMUNICADOS DOCENTES Y COORDINADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN:

Los profesores Tomás Sánchez Amaya y Jhon Bello, presentan los comunicados emanados de reunión de coordinadores y de profesores respectivamente.

En este contexto el docente Tomás Sánchez, entre otros aspectos, informa que el día 15 de junio de 2016 se reunieron los coordinadores Pedro Baquero Masmela de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, Alexander García García de la Licenciatura en Biología, Hanz Plata Martínez de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, Yolanda Samaca Bohórquez de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, Brigitte Sánchez Robayo de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas y él como coordinador del Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía –PAIEP, con el propósito de emitir un pronunciamiento ante la situación que atraviesa actualmente la Universidad Distrital del cual se citan algunos apartes (anexo1):

Solicitan que el CSU **brinde las garantías plenas para poder culminar el periodo académico 2016-1 que no son solamente tres semanas, derogación de la resolución 038 de 2016 del Consejo Académico en lo relativo a las fechas de subir al aplicativo las notas**, así como hacer efectivas las garantías del CSU para lograr la terminación del semestre dado que según la resolución 015 donde se *autoriza a los estudiantes a cancelar los espacios académicos que consideren* y sin restricción, solicitan la habilitación del sistema cónдор para que sean los mismos estudiantes quienes hagan este proceso, **así mismo solicitan que la plataforma permanezca habilitada durante todo el proceso para el registro de los distintos porcentajes de notas**, que el Consejo de Facultad haga un **pronunciamiento sobre la situación de la universidad** y en lo concerniente al Calendario Académico emitido según resolución 038 de 2016 **además de orientaciones claras en donde se establezcan los alcances y responsabilidades de los coordinadores en el marco de las decisiones que se han tomado.**

Seguido de la lectura del anterior pronunciamiento, el docente Jhon Bello Chávez procede a leer el **PRONUNCIAMIENTO DE LA ASAMBLEA DE PROFESORES DEL 15 DE JUNIO DE 2016**, la cual fue convocada por los docentes representantes de los profesores de las facultades de Ciencias y Educación, Tecnológica, Ingeniería y Artes-ASAB, quedando solo pendiente la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, algunas de las consideraciones se presentan a continuación (anexo 2):

Lamentan y condenan el asesinato del estudiante de la Facultad Tecnológica Miguel Ángel Barbosa, solicitando que se realicen las investigaciones que permitan aclarar los hechos.

En relación a las resoluciones 015 del 9 de junio de 2016 del CSU y 038 del 10 de junio de 2016 del CA, **además de la continuación del paro estudiantil, declaran: “(…)”** Que las directrices dadas por dichas resoluciones no corresponden con la situación real de la universidad y por tanto no son aplicables dado que a **razón de los bloqueos no es posible realizar actividades académicas con normalidad.**

Por lo anterior **acuerdan no aceptar la resolución 038 de 2016 por la cual se expide el nuevo calendario académico**, solicitando un nuevo calendario que contemple garantías tales como: a) **ampliación del calendario entre 3 y 4 semanas, que tenga en cuenta las condiciones particulares de cada facultad, sin límite definido para segundo corte sino solamente para el 100%**, b) **condicionamiento del calendario académico conforme al levantamiento del paro y el desbloqueo de las sedes**, c) **garantice la disponibilidad de los espacios físicos que se utilizan para el desarrollo de las diferentes actividades**, d) **modificación del calendario de admisiones de la Facultad de Artes ASAB, dado la inviabilidad de aplicar pruebas específicas sin contar con la contratación de docentes de vinculación especial.**



Además de contar con la contratación de los docentes de vinculación especial, por el tiempo necesario para la culminación satisfactoria del semestre académico.

El docente Jhon Bello informa que dicha comunicación ha sido radicada ante el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y ante los respectivos Consejos de Facultad.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor decano, expresa que es importante que el Consejo de Facultad se pronuncie sobre la situación, estamos de acuerdo en que no hay condiciones para el desarrollo de la actividad académica (*no están habilitados salones, laboratorios etc.*), no hay garantías por más que se intente trabajar con tecnologías virtuales.

En cuanto al tema de la contratación, ésta no se puede hacer automáticamente, por ello solicitó a los coordinadores el balance de horas requeridas para terminar el semestre, en ese entonces se planteó que tres semanas eran necesarias, ahora habría que reconsiderar este tiempo, y en este marco se deben incorporar las demás necesidades de *contratación*; en este sentido se reenvió un correo a los coordinadores donde la Oficina de Planeación y Control interno como la Vicerrectoría Administrativa solicitan también esta información; *se pone en discusión que no se contrate por horas sino que se haga por el tiempo que se venía efectuando la contratación, teniendo en cuenta que tiene implicaciones presupuestales inmensas*. Después de hacer la consulta jurídica sobre vinculación especial 2016-1, *unos docentes terminan su contrato actual el 14 y otros el 15 de junio de 2016; lo cierto es que en este momento no hay dinero para cumplir con ciertas tareas adicionales por la situación, se adelantaron gestiones en relación al proyecto de adición presupuestal de la Facultad que oscila en \$1400.000.000;*

Reitera que *“hay una situación y coyuntural que a todos nos pesa”, la cual es un problema de la Universidad y frente al cual hemos expresado nuestra postura, que ha sido la que se ha dicho en el Consejo de Facultad y la cual molesta mucho*; por ejemplo, en este colegiado se dijo que *“nosotros estamos en asamblea permanente”, que “no se pretende fracturar al movimiento estudiantil”, que es necesario sacar el Estatuto General tal como se trabajó en reunión de constituyentes teniendo en cuenta que habrán cosas que se puedan negociar*”, porque si hay algo que se debe celebrar es que se pudo sacar adelante un ejercicio de participación que terminó en la propuesta de Estatuto General; también se dijo en esta Facultad *“que era necesario seguir negociando”, igualmente se dijo “que la Facultad considera necesario derogar el Acuerdo 01 de 2016 del CSU”* y eso es lo que hemos expresado ante el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y en la comisión de Consejo Académico y Consejo Superior Universitario, en la que participamos.

Hace énfasis en que no ha cambiado la línea política, cree que para efectos de este Consejo de Facultad, un acuerdo en el que todos están y en el que se ha insistido, es que el semestre académico se pueda culminar pues sería muy injusto para los estudiantes, la ciudad y demás comunidad que no puedan terminar el semestre académico y **este propósito tiene que ir de la mano con las condiciones académicas necesarias para lograrlo**, el CSU tomó una decisión pensando que los estudiantes cederían y no fue así y, entonces, si lo que se pretende es terminar el semestre académico, es necesario el **“desbloqueo de las sedes”**.



Lo que hacemos desde la presidencia del Consejo es respetar lo que se va diciendo en la Facultad y después de escuchar los comunicados de hoy, por ejemplo, en concordancia, este Consejo de Facultad deberá emitir un comunicado al Consejo Superior Universitario y al Consejo Académico, porque *“seguimos de acuerdo con terminar el semestre académico”*, así mismo *“que el hecho de ser profesores universitarios, se entiende bien que es ético políticamente formar ciudadanos”*, que al día de hoy, *“a pesar de todas las peripecias, se hacen esfuerzos por mantener viva la Universidad y que las condiciones no están dadas”*, y también *“al no haber condiciones académicas no se puede cumplir con aquello que señala el Consejo Académico en la Resolución 038 de 2016”*, reconoce que es difícil obedecer lo que está planteado porque entre otras cosas *hay una contradicción con lo que dijo CSU, en subir las notas que se tengan hasta hoy, no dijo el 70% y que la primera semana no se vayan aplicar todas las pruebas, se cometió un error que se ha hecho visible.*

- El docente Pedro Baquero Masmela, indica frente a lo planteado por el **señor decano en relación con docentes de vinculación especial**, que para poder entregar los balances se *necesita saber a qué se enfrenta, si a lo estipulado por la resolución que son 16 horas o a las demandas que hacen los profesores, considerando que se pueden presentar negativas siendo éstas un legítimo derecho de pronunciarse para poder cumplir además, ¿cómo se va a entregar la información?*, teniendo en cuenta que estaría sujeto a los acuerdos de la asamblea de profesores.
- El docente Jhon Bello Chávez, *pide que por favor no se les oblique al caos*, teniendo en cuenta que *están poniendo a los coordinadores en una posición muy difícil, cuando el problema es de la decanatura y pide que se miren los estatutos para afianzar lo que se dice ya que las vacaciones de los profesores están siendo limitadas al 100% cuando no hay condiciones, se debería demandar ya que el Acuerdo 1279 no indica que se tenga que dar vacaciones porque se cumplió o no con algún requisito, ¿por qué presionan lo que no se puede solucionar?*, **“si el Consejo Académico no puede solucionar nada que renuncie y que lo hagan todos sus miembros”**.

Refiriéndose al calendario académico, a los cumplidos de profesores de vinculación especial que deban expedir los coordinadores y al déficit de presupuesto para esta contratación, considera *antiético cambiar seis semanas por un día, teniendo a los estudiantes amedrantados detrás de profesores sin contrato, es una vergüenza pública, pide a los coordinadores que se limiten a los estatutos de la universidad y que las responsabilidades que no les correspondan no las asuman y no se dejen presionar*; es falso que los coordinadores deban hacerlo indicando que está mal en los estatutos y *reitera que la universidad debe solucionar el problema que tiene, que de alguna manera conjuren al monstruo que han armado*, cuando eso pase se llame a los profesores y se les indique que hay que hacer, ***desde hace mucho se conoce que la universidad tiene un problema presupuestal, no le echen la culpa a los profesores quienes de manera responsable han estado en su sitio de trabajo y la institucionalidad no ha querido, no ha garantizado el ejercicio laboral, “no nos boten la pelota a nosotros, no sean irresponsables con las decisiones”***.

Continúa el profesor Jhon bello manifestando que *“como lo dijo el representante de los profesores al consejo académico que ese organismo estaba para cumplir las órdenes de Consejo Superior Universitario, esta sería la posición del Consejo Académico porque eso si lo hacen muy bien(obedecer); la orden no es lógica porque hasta el momento no se ha declarado la primera semana, hoy después de los pronunciamientos no se está en la sede habitual, y ¿por qué los profesores tienen que dictar clases de una manera antiética en*



las escaleras, cafeterías u otros espacios?, están obligando a presionar a los profesores para que salgan discutiendo con los estudiantes y terminen desmovilizando algo que la dirección de la Universidad, el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario **no han solucionado ni quieren solucionar.**

Está de acuerdo que este Consejo de Facultad se pronuncie ante el CSU y CA como es su responsabilidad y plantea que en dicho pronunciamiento **no respaldará ni un ápice de presión a los profesores, que la dirección de la Universidad solucione las dificultades que creó.**

Señala, el docente Jhon Bello, que todo el mundo ha pensado soluciones de alguna manera, pero se tiene que ser claro hasta cual es el alcance del Consejo de Facultad y las responsabilidades de este, hay un calendario académico, una gran parte de profesores de la Facultad no tiene el 70% y están fuera del calendario académico, los profesores deberían estar planteando el examen final a hoy, el Consejo Académico indicó que hasta el 1 de julio se ingresara el 100% de las notas y no se mete con el examen final, es decir, se haría una organización diferente; imposible resolver la anomalía con las mismas normas, una manera de pronunciarse ante el Consejo Académico es que no es lógico lo planteado en el calendario académico, se deberían respetar mínimamente los tiempos que se han perdido a menos que los estudiantes piensen, en la mesa de negociación, que también van a perder y que se negocie el total de semanas, "por más clandestinos que sean los profesores o creativos es un muy mal ejercicio para la universidad", es vergonzoso que un semestre se termine de esta manera y esto se puede convertir en una costumbre. En el punto de la contratación docente, expresa que lo que se decide en las asambleas se debe respetar, aduciendo que en el paro del 2013 las organizaciones sindicales y profesores de vinculación especial que se les pagó por horas colocaron una demanda que la Universidad perdió en primera instancia, es decir, que la Universidad tendría que pagarles muchas implicaciones, planteamiento este último que precisa el señor decano señalando que en el paro del 2013, a los profesores se les pagó común y corriente porque el Alcalde Mayor Gustavo Petro dio el dinero necesario, el problema es que el actual alcalde Enrique Peñalosa no lo hará.

Finalmente propone, el docente Jhon Bello, que lo primero que se haga es rechazar el calendario académico, es decir, que sean coherentes, pues tienen una mesa de negociación y el día que se tome la decisión de que se entreguen las sedes por parte de los estudiantes, sea el momento cero y se determine el tiempo que se requiere para terminar, insiste que no se vaya a la locura de cosas que se están volviendo costumbre.

- El docente Tomás Sánchez, expresa que desde el 28 de abril no se había podido reunir con los estudiantes, hasta la semana que se trabajó no hay notas de segundo corte y es imposible tenerlas a menos que se haya trabajado clandestinamente, informando que el día martes 14 de junio de 2016 en reunión en la Facultad se tomó la determinación, con los asistentes a la misma, **de no subir notas, asumiendo las consecuencias que de esta decisión se deriven,** y así lo extendió a los colegas del PAIEP, el convenio de no subir notas.

En cuanto al tema de las vacaciones, en reunión del día anterior, **los coordinadores están preocupados porque los profesores de planta los están presionando y ya tienen pasajes para salir, pareciendo que el bien privado prima sobre el bien universal,** propone que de alguna manera se aborden procesos de reflexión para no poner por encima los intereses particulares indicando que se está al servicio de una institución y se debe pensar en el bienestar de la Universidad.



En relación al contenido del Acuerdo 1279 de 2002 del CSU, expresa que este es general, no puede reglamentar lo particular y en este momento se está en una situación especial, indicando, a manera de ejemplo, que en la UPTC hace 15 días el Consejo Académico envió a vacaciones y regresaron el día 14 de junio y dichas vacaciones no están al servicio de los sujetos sino del bien común; expresa que el Consejo Superior Universitario a través de las resoluciones emanadas dicta “*comuníquese y cúmplase*”, sin embargo, no ha dado las garantías para terminar; señala, igualmente, que su postura es que no va a subir notas hasta tanto no hayan garantías de terminar el semestre satisfactoriamente.

Haciendo referencia a lo expuesto por el docente Jhon Bello sobre la demanda interpuesta por los docentes de contrato en el paro del 2013, aclara que esa situación pasó en la Universidad Pedagógica y que allí fue ganada por los profesores de dicha institución, en primera instancia, sin embargo, indica que en esta Universidad los profesores de vinculación especial están pensando en hacer lo mismo.

- La docente Pilar Infante Luna, expresa que no se puede generalizar ni juzgar, pues si hay gente que quiere sus vacaciones es válido, lo primero es identificar qué es lo que se quiere hacer, ¿salvar el semestre, salvar notas, posibilitar el examen SABER PRO, que los estudiantes aprendan? ¿Qué es lo que se quiere salvar?, se tiene que pensar si hay más opciones y pensar contrapropuestas.

Indica que es cierto que las directrices dadas no corresponden con la situación real de la Universidad, además de no desconocer la situación económica y se debe buscar alternativas a esta; es necesario pensar en el bien común sin que se parcialice tanto pensando en qué sería lo que beneficiaría a la academia, pues un aspecto son las notas y otro lo que se quiere enseñar, propone plantear otras alternativas como seminarios adicionales al regreso de las actividades que permitan que se formen más a los estudiantes.

Para la docente Pilar lo más importante son las condiciones de las actividades académicas, pues lo que se negoció en el pliego fue desbloquear la sede administrativa lo que hace suponer que lo administrativo está por encima de lo académico, se está en un momento en el que todo lo que se diga será mal dicho, hace un llamado a que lo más importante es negociar las garantías del desarrollo de las actividades académicas más allá de las notas.

Su propuesta es hacer la exigencia en la comunicación que se expida sobre cómo hacer para culminar el semestre, en buenas condiciones, además insiste en que el tratamiento ha sido inequitativo pues pareciera que son más importantes los administrativos de la 40 que los administrativos de las facultades, si se sientan a hablar que se piense en los intereses de la Universidad.

En términos de la contratación docente, indica que el profesor de tiempo completo, no solo dicta clases pues también tiene otras actividades que quizá no se están desarrollando en el momento, no se está pensando en un bien común ¿por qué se les tiene que pagar tiempo completo por algo que no están haciendo?

- Interviene de nuevo el docente Jhon bello manifestando que hay más cosas en juego más allá de la creatividad, ¿es eso lo que nos están pidiendo?, ¿por qué se tiene que establecer en la Universidad que los profesores trabajen donde sea y como sea? ¿A dónde nos llevará la creatividad?, esta universidad y sus carreras son de carácter presencial, además que los estudiantes podrían empezar a impugnar las notas de cóndor como pedir segundas evaluaciones de los exámenes finales el cual vale un 30%, el Consejo de Facultad está metido en un problema.



- El docente José Benedicto Novoa, refiriéndose a la intervención del representante de profesores al Consejo Académico expresa que es lamentable por cuanto modificar el Calendario Académico es darle más carbón al paro, que los profesores hayan respaldado el paro no significa que no se quiera terminar con el semestre, **pues este se debe terminar en buenas condiciones y no subir notas porque sí**, aclara que no se está peleando con los docentes que subieron notas, el problema es que gran parte de los profesores no tienen las notas. El representante al Consejo Académico no es capaz de representar los intereses de los profesores, *no tiene postura al decir que ese colegiado simplemente obedece al Consejo Superior Universitario*, el semestre hay que terminarlo **pues no se ha hablado de cancelarlo ni de mantener el paro**, pero en condiciones necesarias y dignas, la preocupación es por los cuerpos colegiados, este Consejo de Facultad ha ganado legitimidad por las salidas que se han dado a muchas situaciones, sin embargo, **este tipo de cosas no lo dejan bien planteado**.. Señala que el Consejo Académico no puede hacer este tipo de cosas, en donde el Consejo Superior Universitario manda y los demás no tienen el derecho de pensar de otra manera y proponer cosas

Aclara que los profesores **se declararon en asamblea permanente desde hace varias semanas lo cual es legítimo, pese a que se escuchan voces en las que se expresa que quienes están en asamblea permanente no quieren trabajar**, claramente la pelea la armó el Consejo Superior Universitario por no reconocer el Estatuto General en el cual se invirtió tiempo y dinero, pero éste finalmente se *burló* de la comunidad desconociendo sus propias directrices, de allí radica el problema, pese a que ahora hacen una encuesta direccionada **para responsabilizar a los estudiantes**, *pero eso tiene que ver también con la no discusión del tema porque no se ha dicho nada y hay que esperar si en la mesa de negociación se dice algo sobre el Estatuto General*, reitera que ahora se les pasa el problema a los profesores sin garantizar la infraestructura física y académica para terminar como debe ser el semestre. No siendo un problema provocado por los docentes, es algo que tienen que entender el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario; así también se pregunta acerca de la posición del señor decano en el tema de calendario en el Consejo Académico, puesto que él siempre ha estado respaldando los procesos como la constituyente, lo pregunta porque la posición expresada por el representante de los profesores al Consejo Académico fue decir que este respondió a una decisión unificada.

- El representante estudiantil Juan Manuel Narváez, expresa que en la lectura política que hacen de la coyuntura, desde el movimiento estudiantil, **les parece que el Consejo Superior Universitario está actuando con una doble intención**, se da un golpe al movimiento estudiantil expidiendo el calendario académico, **activando un reflujo en los estudiantes, haciendo que el movimiento estudiantil se deslegitime**, plantea que a pesar que son unos actores que están en contradicción, **no están en igualdad de condiciones y los bloqueos son la forma más elevada de lucha frente el CSU**, señala que el Consejo Superior Universitario debería aceptar que hay unos límites en esa confrontación, es **desconocimiento que los bloqueos están impidiendo el desarrollo de la academia**, *al ordenar al Consejo Académico activar el calendario lo que hace es desconocer que los estudiantes son una parte fundamental del desarrollo académico*, se entiende que no les importa que hayan bloqueos, esto es ilegítimo, los estudiantes pensamos que es una actuación **oportunista y se cree que le está quitando piso a la buena voluntad de instalar una mesa de negociación**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Frente a la solicitud que se desbloqueen las facultades para que se termine el semestre académicamente, donde se hace un requerimiento directo al movimiento estudiantil, informa que para éste, debería hacerse la solicitud directamente al Consejo Superior Universitario *para que realmente de pasos a las salidas en las mesas de negociaciones*, señala que *“al desbloquear las facultades y por cuanto ha sido el que ha dilatado la coyuntura, los estudiantes dicen que si desbloquean podrían echarse la soga al cuello”*.

- El docente Sergio Briceño, haciendo alusión a la reunión de coordinadores del día viernes 10 de junio de 2016 convocada por la decanatura en donde se analizó la comunicación del Consejo Superior Universitario en especial que ***se trasladen las responsabilidades a los decanos y coordinadores, con órdenes unilaterales; hay un acuerdo para que el semestre académico culmine y apoyar los procesos académicos***, pero sin embargo, no hay garantías para terminarlo, ***es una acuerdo que se pone a sangre y fuego haciendo una analogía de con o sin bloqueo***.

Indica que a pesar de ser un defensor pleno de lo virtual, reconoce que la universidad no ha transitado a ese lugar dado que gran parte es presencial y la virtualidad no es la salida, señala que no se cumple con órdenes que razonablemente no se ajustan a la realidad, *aunque le gusta la propuesta de la docente Pilar Infante en cuanto a que lo virtual es una oportunidad*, consideran en la reunión, *que el actuar del Consejo Superior Universitario es irresponsable y muy ligero en lo que ha hecho, recargando y trasladando las responsabilidades porque no tienen la capacidad de solucionar lo coyuntural*. El asunto es cómo podemos, creativamente, resolver los asuntos y que se tengan las condiciones académicas, teniendo en cuenta que muchos estudiantes están divididos y eso debilita, expresa que son unos pocos lacayos impensantes los que solo obedecen.

Se ha dicho que estamos en asamblea de profesores y eso lo define o lo finaliza el mismo consejo de profesores no el CSU, previo recordar que posgrados de la Facultad terminaron con normalidad total y con las garantías completas, no se le ocurre pensar *¿cómo sería creativamente resolver el problema?*, la respuesta que le llega es que no puede haber una salida creativa sin condiciones, pues debe haber una coherencia entre lo que *digo, pienso, hago y siento*, **la solución está ligada a las garantías y a la construcción de la reforma que además contó con el aval del Consejo Superior Universitario**.

- La docente Lyda Mojica Rios, ***comparte hacer lo que nos corresponde en un marco jurídico, ético y político, lo cual se puede hacer en distintas direcciones***: primero, hacia el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario generando *responsabilidades sobre la manera como se han instalado y las implicaciones que tienen los comunicados que expiden*, desde acá, hay que desbordar el discurso contestatario e ir más allá, pues solo en momentos de tensión se ve la creatividad, debemos confiar en nosotros; si el otro tiene limitaciones por las razones que sea, *comparte que se tengan que garantizar los procesos de formación de los estudiantes* y de la misma manera, la responsabilidad de los profesores desde el punto de vista de la acción.

Creería que es importante que la Facultad se comprometa *con el diseño de propuestas de formación para sacar el semestre* y además de observaciones de los comunicados leídos por los docentes Jhon Bello y Tomás Sánchez, cree que este Consejo debería generar las condiciones y los mecanismos, diseñando dispositivos para que los profesores y coordinadores, a su vez, diseñen los propios de la mejor manera y puedan terminar el semestre; el que tenga implicaciones de orden económico no es responsabilidad nuestra, ***se tienen que hacer bien las cosas desde lugares propositivos***. Propone que desde el Consejo de Facultad se canalice la fuerza de la Facultad para decirle al Consejo Académico y al Consejo Superior Universitario lo que hay que decirles y cómo se pueden resolver las cosas con condiciones.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- Para finalizar la discusión, el señor decano, respetando y recogiendo las inquietudes, concluye que es comprensible y necesario solicitar al Consejo Académico reformular el calendario académico, en términos de condiciones para poder desarrollar la vida académica, acepta que ese colegiado se equivocó en la proyección y no evade su responsabilidad como representante del mismo. En la misma comunicación será necesario solicitar que el sistema cóndor este abierto todo el tiempo hasta que se complete el 100% de las notas; Solicitar que la comisión negociadora tome las decisiones que realmente conjuren de manera rotunda el bloqueo; Si hay algo que se ha discutido a propósito de los estudiantes, fue que finalmente los estudiantes solicitaron unas garantías y esas fueron concedidas por el Consejo Superior y no otras, hablando ético políticamente, si el estudiante en este semestre estaba perdiendo no pasa nada, refiriéndose a la representación estudiantil, invita a que por lo menos se debata en las asambleas de los estudiantes estos asuntos y que en el marco de esta lucha, que es de todos, también piensen lo que significa la calidad de la educación y el “ser estudiante”, porque esta situación la pueden aprovechar mucho y no es justo que quienes lideran el proceso no tengan condiciones, los docentes; Solicitar al Consejo Superior Universitario realice los estudios respectivos para la contratación en el marco financiero y jurídico para terminar en buen término el semestre.

En cuanto el **presupuesto que se debe solicitar para la culminación del semestre**, el señor decano, señala que se tiene que ser razonables y tener en cuenta que cada Facultad tiene su situación particular para el pago de docentes ocasionales, además revisando el aplicativo cóndor se evidencia que hay profesores que han subido ya el 100% de las notas, en ese sentido, reitera que quien hace el estudio es él acompañado de los coordinadores quienes desde su “coordinación” fungen como directos articuladores de la gestión docente de su proyecto curricular. De tal forma que si el coordinador no firma los cumplidos el decano no los firmará tampoco; la responsabilidad es compartida (*docente, coordinador y decano*), en realidad no se trata de evadir sino que quien está cerca y conoce el plan de trabajo de docente, es el coordinador, por tanto éste se convierte en un apoyo para la decanatura en cuanto a la supervisión de la labor. En esta coyuntura, con el presupuesto que se tiene podría contratarse un docente hasta por 24 horas cátedra, en tiempo adicional.

- Al respecto el docente Jhon Bello, manifiesta su negativa rotunda y en ese sentido, también el docente Pedro Baquero expresa que el número de horas se determinará con los coordinadores dado que ellos conocen la situación al interior de cada proyecto curricular, aunque por principio debería ser la contratación igual al tiempo en que se contrataron durante el semestre, además que los coordinadores deben estar pendientes que dichas horas se traduzcan en acciones concretas de apoyo a la gestión académica.

Finalmente, haciendo referencia a los requerimientos de los coordinadores y de algunos profesores, respecto de las directrices y presencia de decanatura en esta situación, el señor decano acepta que es una época de intercomunicaciones y de mucho trabajo, menciona que las cosas han evolucionado en medio de las dificultades, que solamente una semana no se hizo Consejo de Facultad, se hicieron constantemente reuniones con coordinadores, también ha participado en reuniones esporádicas, en Consejo Académico, en comisiones accidentales, entiende los requerimientos que le han hecho en este espacio, siente que éstos son parte de las dificultades; además que hay otros aspectos personales y emocionales relacionados con la delicada salud de su señora madre, circunstancia que también nos indisponen en estos momentos. Reconoce que también debió hacer una reunión con profesores; pero enfatiza que tal vez no lo hizo porque la problemática actual y su solución no está en manos de la decanatura, ni siquiera del Consejo de Facultad o del Consejo Académico, allí se ha hablado de esto, recordando que en el algún momento el señor Rector informó que la directriz del CSU era precisamente que no se pronunciaran sobre la situación porque solamente lo haría el CSU.



Generalidades:

- El docente Yury Ferrer Franco, en medio de este contexto, cree que ha habido periodos de mucha desinformación y entiende la perspectiva de la decanatura en cuanto al seguimiento de las directrices institucionales en donde se evidencia que se está entre la espada y la pared, al tiempo que hay un equipo de soporte que son los coordinadores, le parece que hay que tener una comunicación mucho más fluida pues se tiene entendido que la reunión de coordinadores desembocó en una solicitud para este Consejo, sobre directrices, lineamientos. Percibe **una suerte de desasosiego en todos y pareciera que la gente no sabe que hay que hacer**, en su apreciación, la decanatura, **debe ser suficientemente clara en plantear la gestión de apoyo de los coordinadores de tal suerte que no se interprete que se está depositando la responsabilidad en ellos**. Hay que ser claros la posición que se debe asumir por parte de los coordinadores, en apoyar a la decanatura, debiendo ser estratégicos; la acción administrativa de éstos está situada en dos niveles, la firma de los cumplidos y demás actos administrativos y que se tenga clara la posición de la Facultad; insiste que se tiene la sensación **de que la gente está huérfana en un contexto como este y hay que ofrecerle garantías a los coordinadores**.

El ser ordenador del gasto hace parecer que se tenga conexión con lo financiero, pero lo demás pareciera que no importara, sin embargo, por la manera como se opera el presupuesto implica que las coordinaciones definan cómo se ejecuta el mismo, es decir, sí hay un nivel de responsabilidad. El punto es que se tiene la expectativa en la cabeza visible de la Facultad, la decanatura, el respaldo que se solicita requiere de una postura firme de la cabeza.

- El docente Pedro Baquero Masmela, señala que en la reunión del día anterior se ventiló a manera de broma o juego una renuncia masiva de coordinadores.
- El docente Jhon Bello, indica que está de acuerdo con lo que está diciendo el profesor Yury Ferrer e invita a que se miren los estatutos en relación a cuales son las responsabilidades de los coordinadores pues expone que los están excediendo a hacer cosas que no son; haciendo referencia a la comunicación que envió Control Interno a las coordinaciones y profesores, **no es más que atemorizar para firmar los cumplidos**; hay que enviar las evidencias del trabajo realizado para que el decano lo firme, dado que su firma es el fuerte en el cumplido, pues cuando fue coordinador olvidó firmar el cumplido pero la firma del decano vale más y por ello se efectuó el pago. Señala que es urgente y necesario que el decano de la Facultad cite a los profesores y se respalde en ellos, **el problema es que los profesores no importan en la universidad**, la institucionalidad no se ha reflejado en ellos y es algo delicado pues a todos atañe la responsabilidad, **hay un grupo de profesores divididos** y en ese sentido el **soporte al que se refiere el señor decano no lo tiene porque están desconcertados y piden explicaciones**, una muestra de eso es la reunión del día anterior de profesores. **No se le debe enviar responsabilidades a los profesores que no tienen ni les compete**, este Consejo de Facultad debe preguntar a la Oficina de Control Interno **qué significan las evidencias que requieren, propone hacerles preguntas de gran tamaño en relación a lo que están pensando más allá de atemorizar, ¿Qué significan las consecuencias jurídicas?, las cuales también recaerían en los altos mandos de la Universidad por no garantizar condiciones dignas para el desarrollo de las actividades laborales de los docentes**. Explica la forma en que podrían hacerse los cálculos para el pago de los tiempos de recuperación de profesores ocasionales.



- El señor decano complementa que desde el punto de vista de la supervisión, los coordinadores y profesores tendrían responsabilidad y que también ha escuchado algo sobre ese término de responsabilidad compartida, pero sería necesario preguntar al jurídico. Sin embargo en este aspecto también hizo la consulta y el ordenador del gasto es el ordenador del gasto, pero las responsabilidades si serían compartidas porque un decano no puede hacer *humanamente* la verificación directa de los profesores y por esa razón se apoya en la firma de los coordinadores para los cumplidos, aclarando que en una investigación la responsabilidad de la partes se vería involucrada
- La docente Pilar Infante Luna, frente a las intervenciones que se han presentado, manifiesta que le surgen preguntas de orden procedimental como por ejemplo **¿la revisión del calendario académico es total, parcial?**, considera que hay un limbo pues hay “...*un comuníquese y cúmplase...*” del CSU y del CA, pues si se solicita la derogación de estos actos administrativos y es aceptada, mientras se emite otro **¿qué hacemos?**
- La docente Mirian Glidis Borja, evidencia una contradicción en la adición presupuestal y lo que piden, dado que en medio de esta situación pensar en una adición es problemático porque no se sabe cuánto más durará la circunstancia de bloqueo, y la respuesta a dicha solicitud está unida a la misma situación de negociación y a la coyuntura, le parece que lo que habría que mirar es que la asignación de presupuesto estaría dependiendo del momento en que se reinicien las actividades normales para precisar tiempos.
- El docente Tomás Sánchez Amaya, considera que la fórmula propuesta por el docente Jhon Bello es prudente, ya que permitiría “*castigar*” (por decirlo de alguna manera) aquellos que no habiendo hecho actividades subieron notas y que están pensando en aprovecharse de la situación, indicando que la docente María Insola denunciaba que en el anterior paro ganaron semanas adicionales.
- El docente Sergio Briceño, informa que se ha mantenido comunicación fluida con los demás coordinadores de postgrados y lo que se ha comentado es que sería bueno que se efectúe una reunión con decanatura y se comente lo que está pasando, expresa que hay una situación que le preocupa y es que percibe que muchos creen que el problema no es de ellos.
- Para cerrar, el señor decano indica que el ejercicio que estamos haciendo es mirar lo que falta, que desde luego empezaría a contabilizarse apenas se tengan las condiciones normales, es decir, el número de semanas y el número de horas no necesariamente dependen de cuándo se acabe el paro, sino que dependen de cuánto nos falta para terminar el semestre, si se tiene en cuenta que iba hasta más o menos el 15 y que el bloqueo empezó el 28 de abril, por tanto no habría contradicción. Que hará el cálculo según lo propuesto por el docente Jhon Bello, dada su pertinencia y entonces este consejo considera que sean mínimo 4 semanas para la contratación de profesores de vinculación especial y de cátedra. Se verificará con el aplicativo cóndor quienes ya han completado todo el reporte de notas.

RESPUESTA: elaboración de una comunicación al Consejo Superior Universitario y al Consejo Académico, el cual será revisado por los consejeros, Yury Ferrer, Pedro Baquero, Jhon Bello y Tomás Sánchez, a propósito de las disposiciones normativas establecidas mediante resolución 015 del 9 de junio de 2016 del Consejo Superior Universitario y Resolución No. 038 del 10 de junio de 2016 del Consejo Académico, contemplando entre otros aspectos:



PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE MALLA CURRICULAR

La docente Pilar Infante presenta el trabajo que se ha realizado en conjunto con el comité de currículo y la *vicerectoría académica en organización de las mallas por bolsas de créditos*, en donde hay aspectos que no se pueden modificar como es el momento de la fundamentación, profundización e investigación, el estatuto académico define unos campos básicos de integración y profesional y se tienen campos propios desde el Proyecto de Facultad, lo que se hizo fue una propuesta que permitiera no contravenir el estatuto académico pero si incluyera la diversidad de la Facultad.

La propuesta contempla un desarrollo “no semestralizado”, el estudiante tiene la posibilidad de organizar su plan de estudios sin desconocer que hay espacios que requieren de conocimientos previos, se trabaja por bolsas de espacios académicos que son, básicos como de integración que son básicamente de fundamentación, segunda bolsa, espacios de profundización y como hay programas que trabajan investigación desde primer semestre, la investigación ya no está hasta el final del semestre hay espacios que pueden ser de formación en investigación a lo largo de toda la carrera para que sea flexible y por último están los obligatorios y los electivos, solo se anota el número de créditos, para que desde la perspectiva de cóndor se pueda operar, la propuesta buscó abarcar a todos los proyectos curriculares y estos son autónomos de tomarla como quieran.

4. SOLICITUD DE LINEAMIENTOS RELACIONADO CON REFORMAS CURRICULARES

PILAR INFANTE LUNA Coordinadora Autoevaluación y Acreditación FCE. Remite solicitud de lineamientos que deben ser emanados del Consejo de Facultad en relación a las reformas curriculares: **4.1(...)** lineamientos de acuerdo a la normatividad para evaluar homologaciones y **procesos de transición (...)**, solicitando sean tratados los siguientes aspectos: a) porcentaje máximo a homologar por un estudiante, b) lineamientos en relación con el número de matrículas que tiene permitido un estudiante de acuerdo con la normatividad vigente, c) límite de transitoriedad, d) lineamientos para los estudiantes egresados graduados del plan antiguo que requieran certificar cambio de denominación según la nueva oferta, e) lineamientos para los estudiantes que solicitan reintegro y que estaban en el anterior plan de estudios. **4.2 (...)** **lineamientos para los espacios académicos de práctica pedagógica de acuerdo con la nueva normatividad del MEN(...)**, solicitando sean tratados los siguientes aspectos: a) mecanismos concretos para materializar los convenios de práctica docente, b) lineamientos en relación a las horas de trabajo (directo, colaborativo y autónomo) y el número de créditos del espacio académico de práctica docente, c) número de estudiantes que deben tener a cargo los docentes directores de práctica pedagógica. **4.3 (...)** **información con respecto a los espacios académicos de Segunda Lengua ofertadas por el ILUD (...)**, requiriendo a) solicitar al ILUD los contenidos programáticos de los tres (3) espacios académicos que actualmente ofrece a las licenciaturas de la Facultad, siendo indispensable que argumenten las estrategias pedagógicas que permitan potencializar la segunda lengua para alcanzar el nivel B1 requerido en la normatividad del MEN.

Generalidades

La docente Pilar Infante, indica que hay que aclarar que los proyectos curriculares de LEBEHL y LEBECS ya fueron aprobadas sus solicitudes de cambio de denominación en el Consejo Académico y ya están en curso en el Consejo Superior Universitario. LEBEI, LEBEM y PCLQ, están presentando los documentos que se subirán a SACES, por parte del Autoevaluación y Acreditación se entregaron las observaciones y se espera las observaciones de la oficina general de Autoevaluación y Acreditación, lo que se hizo fue escribir el documentos completo y que estuviera bien todos los aspectos y cuando este bien se presentara ante este Consejo de Facultad hacia los primeros de julio, ellos están en acreditación y no demoran en tener visita y el resto de programas están empezando a



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

trabajar en sus documentos LEA, PI, PLCB y PCLF, han surgido además inquietudes y en relación a dichas solicitudes se elevaron las anteriores solicitudes al Consejo de Facultad de carácter urgente dado que dichos elementos son los que deben ir contenidos en los documentos que se deben subir a la plataforma.

Hay planes de estudio en los que se ha proyectado una práctica académica de 10 créditos que son 30 horas de trabajo del estudiante a la semana, se buscó la normatividad de porcentaje de trabajo el MEN que por cada hora de trabajo del profesor son 2 horas de trabajo con el estudiante, indicando que en su defecto cuando se pasó a créditos el comité de currículo general hizo una evaluación de los créditos, se dijo que por cada estudiante serian dos horas, pero ningún plan de trabajo lo cumple, pro cada dos horas con el profesor uno con el estudiante y hasta la regla uno a uno, si se cumpliera la norma del MEN advierte que se reduciría la contratación a un 50% , pero no se hizo pro que en su momento se pensó en no perjudicar a los de contrato y se hizo un acuerdo interno para no afectar la contratación. Indica que se está pensando en establecer lineamientos desde el Consejo de Facultad de cómo manejar los créditos aterrizados a la realidad de la universidad sin que eso desmerite la calidad que se está haciendo, teniendo en cuenta como parámetros académicos como limitaciones administrativas, es necesario pensar planteamientos desde una perspectiva lógica y no desbordando en cambiar las cosas. Mecanismos de convenios de prácticas docente: se tiene un documento base que trabajo la PCLF el cual es muy largo y han contemplado todo y sería interesante analizarlo, es necesario que se les dé a los docentes convenios, pro que el MEN está alerta a la búsqueda de documentos que soporten las prácticas en los colegios, deberían establecer lineamientos básicos para que no se presenten propuestas que se desborden.

Consideraciones generales:

- La señora Secretaria Académica, se refiere en especial al punto de “...lineamientos para los estudiantes egresados graduados del plan antiguo que requieran certificar cambio de denominación según la nueva oferta...” para precisar *que certificar el cambio de denominación del programa curricular cuando se haga efectivo este proceso no tendrá problema por cuanto una vez se produzca el nuevo acto administrativo se podrá hacer y si es necesario que haya firma certificada para ese propósito lo haría la secretaría académica*; otra cosa es que los estudiantes egresados graduados del plan antiguo *requieran que se les certifique que su título cambia porque cambió la denominación del programa según la nueva oferta, eso no es posible hacerlo considerando que es un asunto ejecutado que se concluyó y proceso que se cerró una vez el alumno obtuvo su título, título que se publicó, trascendió y se registró inclusive en el MEN. Además el egresado se matriculó en un plan de estudios, se tituló en vigencia del mismo con la denominación del programa que regía para el momento, aunque el plan de estudios no cambie, la nueva denominación es a partir del momento en que se publique el nuevo acto administrativo y no cobija lo ya ejecutado.*
- El docente Yury Ferrer indica que la secretaria académica que es la notaria de la Facultad, certifica, inclusive los proyectos curriculares que ya no existen; ahora bien, si un estudiante pide un certificado de una carrera de la cual no se graduó es algo que no está en la norma. Con el ánimo de contextualizar el tema de prácticas, ya que en dos sesiones se hizo la socialización de la práctica pedagógica, en perspectiva de las reformas curriculares en cuyo contexto están los 50 créditos, elemento que tiene un peso enorme, los proyectos curriculares que ya tomaron decisiones y los que están en proceso de hacerlo, se comprometieron con los compañeros de prácticas *para poder establecer unos elementos comunes en relación a las prácticas en la Facultad*, debido a la situación de la universidad se tiene planificado organizar un encuentro el 3 de agosto, indica que a 19 de julio ya se debe tener consolidado el documento y los lineamientos del ejercicio que está realizando.



Señala que no se puede *traicionar el compromiso con los compañeros de práctica y es que se contaría con la experiencia*, le preocupa que entre las delegaciones al comité de currículo y los directores de práctica no haya una conexión, propone situar bien a los coordinadores y tener a alguien que tenga presencia en el consejo curricular teniendo la certeza que este hablaría en nombre del proyecto curricular.

Le parece que hay que pensar en el bien común y subsanar errores del pasado y que se trabaje en el contexto de esta universidad y no de otra, señala que el tema de práctica tiene un costado administrativo que no se puede negar y se debe tener en cuenta, además que este consejo tendrá que aprobar las dinámicas administrativas de la prácticas que se deben ajustar a la normativa de la universidad; indica que se tienen claros los puntos por cada proyecto curricular, en sus procesos, la idea es que el comité de currículo le pueda aportar al Consejo de Facultad insumos para la elaboración de políticas en lo que es común de la práctica.

- El señor decano, recalca que es una oportunidad de cumplir al MEN, de mirar los programas desde la mirada crítica y desde una regulación epistemológica, pedagógica, jurídica, así mismo financiera, contratación, etc., mas no arrodillados.
- El docente Pedro Baquero Masmela, no tiene claro que el número de créditos de práctica deba ser homogéneo en los proyectos curriculares, *hay una preocupación en cuanto al número de horas que se le va a dar a cada profesor*, entiende de la propuesta que se hizo en el programa, es *darle a una serie de materias de fundamentación disciplinar, un componente de naturaleza práctica e inscribirlas en la malla curricular*, si eso es así gran parte de la problemática en términos de horas quedaría resuelta porque una materia de naturaleza disciplinar que *tiene entre 3 y 4 créditos y es a lo largo de toda la malla como se van acumulando dichos créditos*, cree en ningún caso se han desbordado los créditos y, de ser así, es porque no se ha pensado en la práctica como formación disciplinar..

Así mismo, el docente Pedro Baquero, indica que al hacer un cálculo matemático en relación a las horas de los docentes, según la experiencia es alcahuetear a los profesores que se aprovechan de estos espacios, este no podría reclamar para sí más de 4 horas de prácticas, pues quien hace el trabajo en la práctica, es el estudiante.. Continúa manifestando que con este tipo de *reflexiones se va cayendo al verdadero nodo de los créditos y se hace una efectiva y real racionalización del tiempo del contrato de los profesores* y que en la actual estructura de la universidad, la noción de crédito es nominal, y la primera consideración metodológica que se debería hacer, es revisar bien el primer dispositivo el cual es el syllabus en el cual se debe discriminar bien la distribución de las horas a trabajar.

- La docente Lyda Mojica, pide que de manera urgente *se establezca una fecha para tratar únicamente el tema de convenios*, además así mismo para conocer las lógicas desde donde se están instalando los proyectos curriculares con los documentos que se están presentando al MEN, siente que el Consejo de Facultad está atrasado, solicita que se pueda acceder a los documentos para saber y poder tensionar lo académicos con lo jurídico y lo administrativo en este tema y con toda las apreciaciones que se requieran. Le parece importante que se regule la mirada epistémica, académica, administrativa, etc., Significando que si se necesita la voz de una Facultad en términos de un lugar desde donde se van a dirigir las distintas miradas, se necesita organizar para acabar con la diversidad que ahora se presenta.
- El docente Jhon Bello, cree que *hay algo que quitar y es que para cada estudiante de práctica había media hora de atención del profesor, lo cual es falso por eso había que darle 20 horas al profesor*, se necesita *normar los espacios académicos últimos*, se derogó la resolución 079 de 2014 del CA pero no se ha sacado otra; *propone hacer una sesión que ojalá sea ampliada para sacar los lineamientos de prácticas*.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Así mismo, refiriéndose a los egresados que quieren certificación con el pensum que no cursaron **señala que debería hacerse un comunicado indicando que es ilógico y que no se puede hacer**, llama la atención sobre la discusión del (2-1) porque no está en la norma, aclara que es falso que esté **englobado esa política (1-2) que es lesiva para los estudiantes y lesivo para todos los programas aplicar el (2-1) y se vuelve lesivo en las electivas**, por lo tanto se tiene que hacer una reflexión con los coordinadores y que no se apruebe ninguna malla curricular que tenga horas directas porque aumenta las cargas de los docentes **y se sale de la lógica de los créditos**.

Finalmente indica que se debería pensar y mirar en cuánto están quedando los créditos de lo semestres, e intentar que las propuestas no estén ajustadas a 18 créditos porque si toda la malla está ajustada a esto, el estudiante que pierde una se le aumenta un semestre, es cuestión de hacer una reflexión.

RESPUESTA: a) la docente Pilar Infante enviará a los consejeros los documentos de LEBEHLIC y LEBECS. b) El tema será abordado y discutido en la siguiente sesión del Consejo de Facultad, nuevamente

5. ORIENTACIONES PROCESO DE ACREDITACIÓN

5.1 **PROFESORES DE PLANTA LEBEHLIC Solicitud:** indican que (...) *en desarrollo de los procesos de autoevaluación, nos hemos encontrado con dificultades que en nuestro parecer "amenazan" las pretensiones de acreditación de alta calidad...por su conducto (FC) se tomen las medidas pertinentes u orientaciones oportunas para resolverlas(...)* algunas situaciones que se describen son: **a)** un grupo de docentes de planta se han encargado de trabajar en los ajustes y modificaciones del informe y guía del CNA, se ha presentado malestar en los docentes de vinculación especial quienes señalan (...) *las modificaciones al plan de estudios del programa parecían acciones amañadas, dirigidas a reducir sus posibilidades laborales...los encargados de dichas tareas actuamos contra los intereses y condiciones de los profesores de contratación especial(...)* **b)** se convocó a CC ampliado con la participación de distintos estamentos (docentes) se suspende de tres sesiones dado los reclamos y demandas de los docentes de vinculación especial, tomándose la determinación de no convocar a estos docentes en las próximas jornadas de trabajo, expresan que su preocupación esta que pese a que el PC ha trabajado con estos docentes las voces de inconformismo sea dimensionado en alguna entrevista con pares como ya sucedió. **c)** aclaran que con la iniciativa se permitió organizar equipos de trabajo con profesores de contratación especial y de planta y de hacer conocer el proceso de autoevaluación, posibilidad de exponer en foro interno las incomodidades e inconformidades con el proceso aunque la situación haya forzado a modificar la agenda y metodológica de trabajo.

RESPUESTA: El tema será abordado y discutido en la siguiente sesión del Consejo de Facultad.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES (Revisión designados Absalón Jiménez e Irma Ariza)

6. DERECHO DE PETICIÓN- PLAN DE TRABAJO PARA CULMINAR ASIGNATURAS 2016-1

6.1 **ANDREA PAOLA MORALES VARGAS** cód. 20091145066 LEBEM **Solicitud:** (radicado el 2 de junio de 2016) *terminar a distancia las asignaturas Matemática del movimiento II y Validez y modelos con un plan de trabajo cuando se levante el paro, por el derecho a la igualdad*
Motivo: (...) *desafortunadamente tengo un problema en la columna por un accidente que sufrí en septiembre del año pasado (...)* en su solicitud expone los procedimientos médicos que le han realizado indicando que dada su situación de salud debe permanecer en reposo total, aclara que son sus últimas asignaturas por cursar dado que su trabajo de grado ya lo realizó.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Observaciones: anexa, resultado de tomografía de cráneo (18/01/2016), resultado de radiografía de columna lumbosacra (07/04/2016), resultado de ecografía abdominal (14/05/2016), incapacidad de dos (2) días (15 y 16 de mayo de 2016), incapacidad de cinco (5) días (del 16 de mayo al 20 de mayo de 2016), incapacidad por diez (10) días (27 de mayo al 5 de junio de 2016) y ecografía de columna (7/04/2016) **Contexto:** ingresó en el 2009-1, Acuerdo 027 de 1993, PE: Horas, promedio acumulado 3.52; está en prueba académica por está cursando por tercera vez la asignatura "MATEMATICA DEL MOVIMIENTO II" reprobada en los periodos académicos 2015-1 y 2015-3, además está cursando por segunda vez la asignatura "VALIDEZ Y MODELOS", reprobada en el 2015-3 ; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos dos (2) espacios académicos

Análisis: a) De conformidad con la fuerza mayor soportada, existe la figura de tutoría, pero compete al coordinador y al decano determinar al respecto. b) Se recomienda nombrar por tutoría al profesor Jorge Rodríguez.

7. DERECHO DE PETICIÓN- RECONSIDERACIÓN REINTEGRO

7.1 **ANDRÉS ALFONSO CHÁVEZ PINZÓN** cód. 20052145067 LEBEM Tratado sesión 36 (reingresos), sesión 08 caso 26.1, sesión 012 caso 26.1 entre otros **Solicitud:** (radicado el 9/06/2016) *"no se me niegue la posibilidad de mi derecho a la educación... y que por motivos de fuerza mayor tuve que retirarme, esto debido a mis obligaciones como padre cabeza de hogar (...)"*. Observaciones: anexa correos electrónicos con el pc, acta de desfijación (SA) del listado de estudiantes que debían notificarse de su situación académica (28/04/2015), listado de actos administrativos de bajo rendimiento (notificación de pérdida de cátedra de estudiante CFCE-02-143-2015, copia correos con la SA para recibir las notificaciones proferidas por este organismo, copia recibo de pago, **Contexto:** Ingresó en el 2005- 3 Acuerdo 027 de 1993 CSU perdió la calidad en el periodo académico 2015-1 por reprobar las asignaturas " MATEMATICA DEL MOVIMIENTO III" en los periodos académicos **2011-1, 2012-1, 2014-1 y 2014-3 debiéndola cursar por quinta (5ta) vez,** entre otras, no renovó matrícula en los periodos académicos **2012-3, 2013-1 y 2013-3**

Análisis: Informarle que no se le está negando el derecho a la educación por cuanto toda su situación académica ha sido analizada en los diferentes Consejos de la Facultad de Ciencias y Educación, para lo cual se ha llevado el procedimiento administrativo que la ley, y los estatutos universitarios establecen. Por lo tanto en procura de darle una respuesta de fondo, en forma clara, precisa y congruente, REALIZAR un esbozo de todo el procedimiento administrativo que se ha llevado a cabo respecto de su situación académica. Comunicarle, igualmente, que a pesar de haberse agotado la vía gubernativa, este Consejo decidió reevaluar su situación y en desarrollo del acta número 12 del 21 de abril de 2016, determinó: *"mantener la decisión adoptada en el acta número 36 de fecha 18 de diciembre de 2015"*, es decir, negar el reingreso al Proyecto Curricular del cual hacía parte. Así mismo, revisado el historial, no se encuentra registro alguno que certifique los "motivos de fuerza mayor" de los que usted hace referencia en su petición, así como de oficio alguno a la Vicerrectoría Académica y los programas de Bienestar Universitario, los cuales brindan al cuerpo estudiantil ayudas para quienes están en diferente tipo de situaciones, bien sea económicas, y hasta inclusive psicológicas, otorgándoles apoyos económicos o socio afectivos, hecho que no ocurrió por cuanto el estudiante no hizo uso de esas instancias. Por lo anteriormente expuesto, resaltarle que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas no le niega el derecho a la educación, para lo cual le abre las puertas, para que, si usted así lo desea se integre a este claustro educativo como estudiante nuevo, y para ello realice todo los procesos pertinentes referentes al proceso de selección que como aspirante usted desee.

RESPUESTA: Se mantiene la decisión ratificada por este organismo en las distintas respuestas que ha pronunciado frente al mismo requerimiento. Lo anterior conforme al análisis inmediatamente anterior.



8. APROBACIÓN DE REINGRESO 2016-3

- 8.1 (reingreso 2016-1) acta 36 **LUIS DAVID PUENTES PINEDA** cód. 20132140042 PCLB **Solicitud:** (radicado el 7 de junio de 2016) (...) *reintegro para el periodo académico 2016-3* (...) argumenta que no pudo tomar el reingreso aprobado para el 2016-1 por motivos de fuerza mayor no especificados ni soportados. **Contexto:** Ingresó 2013-3, Acuerdo 004/2011, PE: créditos, Porcentaje de estudios alcanzados 11,94% Estado Actual: "Prueba académica y vacaciones", no hay continuidad: 2014-3, 2015-1, 2015-3, última asignatura cursada: 2014-1, registra reprobadas las asignaturas "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en el 2013-3 y "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en el 2014-1, debiéndolas cursar por segunda vez, bajo promedio 2013-3: (2,87), 2014-1: (3,13) y 2014-3: (3,13) **Análisis:** considera viable extender la aprobación dada por este organismo, de conformidad con los lineamientos del Consejo Superior Universitario resolución 015 de junio 9 de 2016, y autoriza el reingreso para el periodo académico 2016-3 del estudiante referencia.

9. **VENTA EXTEMPORÁNEA DE PIN DE REINGRESO 2016-1** (nuevo plazo según calendario, resolución 038 de 2016 el "proceso de reingresos y transferencias para el 2016-3 esta desde el 2 de mayo de 2016 al 01 de julio de 2016)

- 9.1 **LORETTA ALEJANDRA MENESES MORENO** cód. 20042140045 PCLB **Solicitud:** (14 de junio de 2016) (...) *expedición extemporánea del recibo o venta del PIN de pago para el formulario de reintegro 2016* (...) **motivo:** (...) a) estoy inactiva en la UD porque deje de pagar desde el año 2015-3 con la esperanza de entregar el documento de grado para el año pasado, b) no tenía dinero para hacer los pagos correspondientes de semestres, c) el anteproyecto fue aprobado en 2013-1 cc acta 01 del 22 de marzo 2013, d) fue difícil conseguir quien dirigiera, además se necesitaba la financiación para las salidas de campo (...) **Contexto:** Ingresó 2004-3, Acuerdo 027/1993 CSU, PE: Horas, Estado Actual: "abandono- no renovó matrícula", no hay continuidad desde el 2012-3 a la fecha 3 años y medio), última asignatura cursada: 2012-1, no registra reprobadas las asignaturas, en su histórico no tiene inscrita la asignatura TG2

RESPUESTA: autoriza la venta del pin de reingreso periodo académico 2016-3, de acuerdo con las fechas establecidas en el nuevo calendario académico – Resolución No.038 de junio 10 de 2016 del Consejo Académico.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

10. RETIRO VOLUNTARIO EXTEMPORÁNEO 2016-1

- 10.1 **EDWIN MUNEVAR ESPITIA-** Presidente CC PCLF- **Solicitud:** remite la solicitud de cancelación de semestre de los siguientes estudiantes, los cuales fueron avalados por el CC:
- **JEISON STIVEN ZAPATA PINZÓN** Cód. 20141135041 **Motivo:** (...) *acabo de sufrir una calamidad familiar, el fallecimiento de mi madre, a causa de esto no me encuentro en disposición moral ni económica para continuar por este semestre* (...) Observaciones: anexa, solicitud del estudiante al CC, acta de defunción de la Sra. Luz Marina Pinzón Parra (24/03/2016) no anexa formato para solicitudes extemporáneas CF firmado por el Coordinador del PC, **Contexto:** ingresó en el 2014-1, Acuerdo 004 de 2011, PE: créditos, promedio acumulado 3.31; incurrió en prueba académica en los periodos académicos 2014-3 (Estar cursando 3 o más espacios académicos reprobados en un mismo periodo) y 2015-1 (Promedio inferior a 3.2 para acuerdo 004); registra reprobados los espacios académicos "CÁTEDRA DE CONTEXTO" en el periodo académico 2014-1, "SEGUNDA LENGUA II - ALEMÁN" en el



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

periodo académico 2015-3, las cuales debe cursar por segunda vez, "TEORÍA DE PROBABILIDADES" en el periodo académico 2015-3 la cual está cursando por segunda vez en el periodo académico 2016-1 y la asignatura electiva "SUCESIONES Y SERIES NUMÉRICAS" en el periodo académico 2014-3 ; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos de los cuales en la mayoría registra notas inferior a 3.0 en el primer corte. **Análisis:** en este caso el estudiante no presenta soporte de Bienestar Institucional, sin embargo, esta se puede considerar una situación familiar que impide al estudiante asumir a cabalidad sus labores académicas y considerando las nuevas directrices.

RESPUESTA: De conformidad con los lineamientos del Consejo Superior Universitario en la Resolución 015 del 09 de junio de 2016 y la Circular 03-2016 expedida por la Secretaría General, el sistema está habilitado para que los estudiantes hagan directamente la cancelación de espacios académicos para el 2016-1.

- **FRANCISCO STEVEN ROZO BAUTISTA** Cód. 20141135009 **Motivo:** en el resumen presentado por el PC (...) *delicado estado de salud del señor padre (...)* Observaciones: no presenta soportes. **Contexto:** ingresó en el 2014-1, Acuerdo 004 de 2011, PE: créditos, promedio acumulado 3.69; incurrió en prueba académica en el periodo académico 2014-3 por las causales 1 y 2 (1. Estar cursando 3 o más espacios académicos reprobados en un mismo periodo y 2. Promedio inferior a 3.2 para acuerdo 004), no registra reprobados los espacios académicos; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos de los cuales, en este caso el estudiante no presenta soporte de Bienestar Institucional, ni soportes que respalden la solicitud pero aplicaría en el marco de las disposiciones del CSU.

RESPUESTA: De conformidad con los lineamientos del Consejo Superior Universitario en la Resolución 015 del 09 de junio de 2016 y la Circular 03-2016 expedida por la Secretaría General, el sistema está habilitado para que los estudiantes hagan directamente la cancelación de espacios académicos para el 2016-1.

- **SADID ALEXIS ROMERO MAHECHA** Cód. 20141135093 **Motivo:** (...) *se han venido presentando complicaciones con la salud de mis padres y esto me ha llevado a la necesidad de responder económicamente por ellos (...)* Observaciones: anexa, denuncia pérdida de carnet de la UD (01/06/2016), b) Sra. Luz Marina Mahecha: autorización para cirugía plástica (04/09/2015), historia clínica de consulta externa (20/06/2015), c) sr Juan Said Romero Villalba: solicitud de procedimientos no quirúrgicos por enfermedad general (24/11/2015), historia clínica de oftalmología (24/11/2015), c) contrato laboral en call center desde el 8/02/2016 **Contexto:** ingresó en el 2014-1, Acuerdo 004 de 2011, PE: créditos, promedio acumulado 3.55; no ha incurrido en prueba académica, sin embargo registra reprobados los espacios académicos "TEORIA DE PROBABILIDADES" y "MECANICA DE FLUIDOS" en el periodo académico 2015-3, las cuales está cursando por segunda vez en el 2016-1; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos de los cuales en su mayoría no registra notas de primer corte. **Análisis:** en este caso el estudiante no presenta soporte de Bienestar Institucional los soportes presentados corresponden al año pasado en promedio entre los meses de junio y noviembre, pero aplicaría en el marco de las disposiciones del CSU.

RESPUESTA: De conformidad con los lineamientos del Consejo Superior Universitario en la Resolución 015 del 09 de junio de 2016 y la Circular 03-2016 expedida por la Secretaría General, el sistema está habilitado para que los estudiantes hagan directamente la cancelación de espacios académicos para el 2016-1. Si no hacen el trámite siguiendo esa directriz tiene la posibilidad de solicitar por escrito la cancelación del semestre 2016-1 ante el coordinador del proyecto curricular, comprar el formulario (PIN) y seguir las instrucciones que se señala en la página institucional.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

11. APROBACIÓN DE SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO 2015-3

11.1 Bajo rendimiento 2016-1) acta 05 JULIETH DANIELA VALLEJO RINCÓN cód. 20132145059 LEBEM **Solicitud:** (9 de junio de 2016) (...) estudio del caso de aplazamiento voluntario que intenté tramitar el semestre pasado debido a un embarazo de alto riesgo (...) argumenta que (...) por demoras en las citas, no pude presentar los documentos que sustentaran lo mencionado anteriormente (...), observaciones: anexa: **1)** solicitud de examen "anticuerpos antinucleares" (28/09/2015), **2)** "carnet canguro", **3)** licencia de maternidad (desde el 4 de marzo al 9 de junio de 2016 - 98 días), **4)** incapacidad por "radioculopatía lumbar" (del 11/11/2015 al 10/12/2015), **5)** solicitud al PC de cancelación de semestre (4/11/2015- sin radicado)y paz y salvo de La. matemática, **6)** historia clínica (28/09/2015) **7)** orden de consulta especializada de ortopedia por complejidad (15/10/2015) y orden de obstetricia control (15/10/2015) **Contexto:** ingresó en 2013-3, **acuerdo: 004 de 2011**, PE: Créditos, porcentaje de estudios 29,50%, estado actual: "pérdida calidad de estudiante Acuerdo 004", última asignatura cursada: 2015-3, el día 30 de marzo vía correo electrónico dando cumplimiento al art. 69 de la Ley 1437 de 2011, se le notifica de la pérdida de calidad de estudiante mediante oficio CFCE-05-044-2016. por haber reprobado las asignaturas "TRANSICION ARITMETICA ALGEBRA " y "EDUCACION MATEMATICA Y CURRICULO" durante los periodos académicos 2014-3, 2015-1 y 2015-3, lo cual implicaría cursarla por cuarta (4ª) vez; igualmente, reprobó las asignaturas "DIDACTICA DEL ALGEBRA" y "PROBLEMAS DE ALGEBRA Y GEOMETRIA" durante los periodos académicos 2015-1 y 2015-3, debiéndolas cursar por tercera (3ª) vez; reprobó la asignatura "AMBIENTES Y MEDIACIONES EL AULA" durante el periodo académico 2015-3, debiéndola cursar por segunda (2ª) vez. Así mismo se evidencia que reprobó simultáneamente cinco (5) asignaturas durante el periodo académico 2015-3 y cuatro (4) asignaturas durante el periodo académico 2015-1. Finalmente registra promedio inferior al requerido durante los periodos académicos 2015-1: (2.97) y 2015-3: (2.99).

Análisis: Comunicarle que de acuerdo con su historial académico, el cual fue analizado por el Consejo de Facultad en desarrollo de la sesión realizada el día 25 de febrero de 2016, acta número 05, de conformidad con la situación académica presentada por el Presidente del Consejo Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, y, atendiendo instrucciones del Consejo Académico mediante circular número 06 de 31 de julio de 2012, a través de acto administrativo CFCE-05-044-2016 de fecha 26 de febrero de 2016 se le notificó que había perdido la calidad de estudiante, y, acorde con el artículo 76 y subsiguientes de la ley 1437 de 2011, el estudiante tuvo oportunidad no solo de notificarse, sino de interponer los recursos que para entonces hubiese considerado necesarios impetrar; al no concurrir personalmente, la Secretaria Académica fijó edicto, situación y debido proceso agotado que dejó en firme el acto administrativo por el cual le fue declarado a usted la pérdida de calidad de estudiante. Desafortunadamente, al no presentar los documentos pertinentes y conducentes en tiempo debido que efectivamente demostrara su situación, y, al no hacer uso de los programas de ayuda de Bienestar Universitario, que en su momento hubiesen servido de paliativo a su situación, es imposible y carece de fundamento jurídico, la posibilidad de estudiar su solicitud de aplazamiento voluntario del periodo académico 2015-3.

RESPUESTA: Negado, perdió la calidad de estudiante y no hizo uso de los recursos en los términos de ley. Pasar a decanatura para responder con asesoría jurídica., que contextualice la respuesta en el marco del análisis anteriormente realizado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

12. SOLICITUD DE RETIRO DEFINITIVO EXTEMPORÁNEO

- 12.1 **BRIGITTE SÁNCHEZ ROBAYO**- Presidenta CC LEBEM **Solicitud:** Retiro Definitivo para el periodo 2016-I de la estudiante **HEIDI NATHALIA ARIAS CASTELLANOS** Cód. 20132145090 **Motivo:** la estudiante indica en su solicitud (...) a) *tuve obligaciones económicas que me impidieron seguir y por eso abandoné del todo mi proceso con la institución, retirándome voluntariamente del semestre en el 2015-1, b) ahora tengo la oportunidad de volver a estudiar y tengo la posibilidad de presentarme de nuevo a otro PC, por eso necesito retirar los papeles (...)* Observaciones: adjunta solicitud de la estudiante al PC (25/05/2016), paz y salvo lab. Matemáticas y biblioteca. **Contexto:** ingresó 2013-3, Acuerdo 004 de 2011 CSU, PE: créditos, Promedio: 3.62, última asignatura cursada: **2014-3**, estado actual: **pago y canceló semestre**, no ha incurrido en prueba académica, sin embargo registra reprobada la asignatura "EDUCACIÓN MATEMÁTICA Y CURRÍCULO" en el 2014-3 teniéndola que cursar por segunda vez, revisando su histórico de pago registra pago hasta el periodo académico 2015-1 **Observaciones:** compete al PC sin embargo el sistema requiere aval por ser extemporánea la solicitud, pero aplicaría en el marco de las disposiciones del CSU

RESPUESTA: Aprobado

13. RECIBOS DE MATRÍCULA 2016-1 EXTEMPORÁNEO

- 13.1 **LUIS ENRIQUE ASTUDILLO PEÑUELA** Código 20032135006 -PCLF **Solicitud** Expedición extemporánea de recibo de pago de matrícula completo periodo académico 2016-1 **Motivo:** (...) a) *tuve que asumir la responsabilidad del hogar por el delicado estado de salud de mi esposa, b) y culminé el plan de estudios y me encuentro inscrito para cursar el Programa Académico Transitorio* (...) Observaciones: anexa recibo de pago 2016-1 límite de pago el 27/01/2016, b) copia de servicio de atención de salud de Naty Rodríguez (31/05/2016) **Contexto:** ingresó en el 2003-2, acuerdo 027 de 1993, estado en cóndor: "estudiante activo en vacaciones", tiene aproximadamente el 95,9% del plan de estudios, última asignatura cursada 2012-1; revisando su histórico de pagos en los periodos académicos 2014-1 y 2014-3 canceló recibos por terminación de materias, posterior en el 2015-3 registra pago por reintegro, no registra en su sábana de notas asignaturas relacionadas con trabajo de grado. **Análisis:** a) Que el coordinador haga estudio y si aplica, una vez vicerrectoría autorice el inicio del programa para 2016-3 (Acuerdo 07 de 2014), incorporar previo el cumplimiento de requisitos certificado por coordinación.

RESPUESTA: Trasladar al proyecto curricular de Licenciatura en Física para que realicen el estudio de conformidad con el Acuerdo 07 de 2014 CSU y estar atentos a la apertura de la segunda cohorte.

- 13.2 **WILLIAM FERNANDO QUICENO WALTERO** Cód. 20161056003 y **WILLIAM NORBEY QUICENO MUÑOZ** Cód. 20161056002-EGPEI **Solicitud** Expedición extemporánea de recibos de pago de matrícula segunda cuota por fraccionamiento periodo académico 2016-1, sin que se nos cobre la extemporaneidad **Motivo:** (...) *sufrimos una calamidad doméstica como fue la muerte de un familiar del cual nos tocó asumir los gastos funerarios, luego nos acercamos a generar el recibo de pago y la universidad entró en paro (...)* Observaciones: anexan recibos de pago 2016-1 límite de pago el 19/04/2016, b) copia incompleta de acta de defunción sr Álvaro Navas (10/02/2016) **Contexto:** estudiantes que ingresaron en el 2016-1, estado en cóndor: estudiantes matriculados, en su histórico de pagos registra el pago de la primera cuota, registran asignaturas inscritas **Análisis:** si este consejo lo considera, podría ser viable de conformidad con la situación del presente semestre.

RESPUESTA: Trasladar a la coordinación para que de acuerdo con la competencia defina lo pertinente en el menor tiempo posible y recordarle que el semestre académico ha concluido.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 13.3 **ERIKA MARTÍNEZ OCAMPO** Cód. 20082165022-LEBEI **Solicitud** Expedición extemporánea de recibo de pago de terminación de materias periodo académico 2016-1, **Motivo:**(...) *por una situación un tanto difícil de comentar, y siendo sincera no tuve ni tiempo ni cabeza para estar pendiente y prestar total atención a esta situación. Mis padres no viven en Bogotá... y tuve que desplazarme pues mi papá presentó problemas de salud, soy hija única y por lo tanto la directa responsable de la salud y vivienda de mis padres... Llegué a Bogotá el 23 de abril(...)* **Observaciones:** indica que su trabajo de grado está en un 95%, anexan recibo de pago 2016-1 límite de pago el 08/04/2016, b) copias de correos electrónicos con PC, **Contexto:** ingresó en el 2008-3, acuerdo 027 de 1993, estado en cóndor: "terminó materias y no se matriculó", PE: horas, tiene aproximadamente el 90% del plan de estudios, última asignatura cursada 2013-3; revisando su histórico de pagos desde el 2014-1 se la ha generado recibo por terminación de materias, registra en su sábana de notas registra la asignatura "desarrollo del proyecto de grado" en el nivel 10. **Análisis:** a) No solamente debe pagar este semestre sino el siguiente para formalizar matrícula y poderse graduar

RESPUESTA: Autorizado, para la cancelación de matrícula del siguiente semestre.

14. CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS

- 14.1 **BRIGITTE SÁNCHEZ ROBAYO** Presidenta CC LEBEM **Solicitud:** cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria Básica "PRÁCTICA INTENSIVA" para el periodo académico 2016-1, del estudiante **EDISON DARÍO FORERO HURTADO** Cód. 20112145025, petición que fue avalada por el CC en sesión 23 del 2 de junio de 2016, **Motivo** (expuesto por el estudiante): (...) **a)** *situación médica de carácter psiquiátrico, que me impidió asistir al colegio(...)* **observaciones:** **a)** el estudiante en su solicitud informa lo cual es confirmado por el PC: (...) *mi situación médica fue conocida por el PC y por BI el día martes 26 de abril y fue tratada por el Hospital Simón Bolívar desde el 30 de abril hasta el 12 de abril (...)* **b)** incapacidad médica, Hospital Simón Bolívar (12/05/2016) por dieciséis (16) días, **c)** autorización de cita médica por psiquiatría (EPS Convida 18/05/2016), **d)** formatos de procedimientos médicos (Epicrisis 12/05/2016) control de psiquiatría 30 días (Hospital Simón Bolívar 12/05/2016) **Contexto:** ingresó 2011-3 Acuerdo 007 de 2009, PE: créditos, promedio acumulado: 3.94, no ha incurrido en prueba académica, no registra reprobados el espacios académicos; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, de los cuales la asignatura a cancelar tiene un horario de lunes a sábado de 7 pm a 9 pm. **Análisis:** en este caso la estudiante presenta certificado de incapacidad de la EPS de un total de 16 días del mes de mayo de 2016.

RESPUESTA: Autorizado, el estudiante puede cancelar en el aplicativo cóndor según directriz de la Circular 03-2016 expedida por la Secretaria General, si la asignatura es del periodo académico 2016-1.

- 14.2 **SANDRA JULIETA DURAN CUERVO** Cód. 20152140812 PCLB **Solicitud:** cancelación extemporánea de la asignatura Obligatoria Básica "INVERTEBRADOS" para el periodo académico 2016-1, **Motivo** "(...) **a)** *mi madre padece cáncer de ovario, con metástasis en el hígado... se encuentra imposibilitada para trabajar, b)* *vivimos en arriendo y debo trabajar para aportar, mantener mi hogar, c)* *necesito más tiempo para dedicar a mis estudios, sin descuidar el trabajo y atención a mamá(...)*" **observaciones:** anexa: formato de solicitudes extemporáneas CF firmado por la docente Inés Quevedo, certificado laboral (21/04/2016), historia clínica de la Sra. Sandra Cuervo (11/17/2015 y 12/02/2016) en donde se evidencia el procedimiento que le han realizado por el cáncer de ovario y demás documentos que soportan los controles y procedimientos realizados en la paciente **Contexto:** ingresó 2015-3 Acuerdo 004 de 2011, PE: créditos, promedio acumulado: 2.95, incurrió en prueba académica por bajo promedio,



registra reprobadas las asignaturas "ÁLGEBRA Y TRIGONOMETRÍA" y "QUÍMICA GENERAL" en el periodo académico 2015-3, las cuales está cursando por segunda vez en el 2016-1; en el periodo académico 2016-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, de los cuales la asignatura a cancelar tiene un horario de viernes de 6 pm a 10 am, con nota de primer corte de 2.8 .**Análisis:** en este caso la estudiante presenta certificados e la EPS del tratamiento de su señora madre, por otro lado no presenta certificación o soporte de su situación con BI.

RESPUESTA: Autorizado, la estudiante puede cancelar en el aplicativo cóndor según directriz de la Circular 03-2016 expedida por la Secretaria General, si la asignatura es del periodo académico 2016-1.

15. PARA PARTICIPAR MOVILIDAD ACADÉMICA.

Observación general: en todas las solicitudes presentadas el CC en su aval le otorga a cada estudiante la aprobación del rubro de eventos académicos por un valor de \$600.000= m/cte. para la inscripción al evento y en algunos casos se les indica que así mismo el resto del valor sea gestionado ante el CERI o Bienestar Institucional. b) En casos similares (JUANITA DEL RIO FLORIDO ACTA 015 caso 9.1. Este consejo otorgó avala académico sin apoyo por considerar que el rubro para eventos con participación de estudiantes se maneja a través de bienestar o del CIDC en el caso de los investigadores

15.1 **KATERIN YURANNY MONTOYA SUÁREZ** Cód. 20102135078- PCLF **Solicitud:** Aval académico para participar en la modalidad de ponente en la "**XII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN EN FÍSICA**", que se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, Ciudad de México, México, del 4 y 8 de julio de 2016, con la presentación oral del trabajo titulado: "*Distribuciones de temperatura en conductores térmicos*"

RESPUESTA: Aval, tramitar precisando que la Facultad no posee recursos y que de presentarse ante BI y o CIDC, según corresponda,

15.2 **ADRIANA PAOLA NAVARRO REYES** Cód. 20111135048 - PCLF **Solicitud:** Aval académico para participar en la modalidad de ponente en la "**XII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN EN FÍSICA**", que se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, Ciudad de México, México, del 4 y 8 de julio de 2016, con la presentación oral del trabajo titulado: "*La importancia del sonido y el tacto en la enseñanza de la física para personas con discapacidad visual*"

RESPUESTA: Aval, tramitar precisando que la Facultad no posee recursos y que de presentarse ante BI y o CIDC, según corresponda,

15.3 **CYDNEY ALEXANDRA CAQUIMBO MUÑOZ** Cód. 20102135012 - PCLF **Solicitud:** Aval académico para participar en la modalidad de ponente en la "**XII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN EN FÍSICA**", que se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, Ciudad de México, México, del 4 y 8 de julio de 2016, con la presentación oral del trabajo titulado: "*Visualización de campos vectoriales 2-d en root*"

RESPUESTA: Aval, tramitar precisando que la Facultad no posee recursos y que de presentarse ante BI y o CIDC, según corresponda,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- 15.4 **LAURA ANDREA SARMIENTO MARTÍNEZ** Cód. 20101135074 - PCLF **Solicitud:** Aval académico para participar en la modalidad de ponente en la "**XII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN EN FÍSICA**", que se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, Ciudad de México, México, del 4 y 8 de julio de 2016, con la presentación oral del trabajo titulado: "*Implementación de software interactivo como una propuesta didáctica de innovación para el aula de clase*"

RESPUESTA: Aval, tramitar precisando que la Facultad no posee recursos y que de presentarse ante BI y o CIDC, según corresponda,

- 15.5 **MARILYN RODRÍGUEZ LÓPEZ** Cód. 20111135070 - PCLF **Solicitud:** Aval académico para participar en la modalidad de ponente en la "**XII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN EN FÍSICA**", que se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, Ciudad de México, México, del 4 y 8 de julio de 2016, con la presentación oral del trabajo titulado: "*La enseñanza de la ley gravitacional universal a partir de las TICs*"

RESPUESTA: Aval, tramitar precisando que la Facultad no posee recursos y que de presentarse ante BI y o CIDC, según corresponda,

16. MOVILIDAD CURRICULAR ESTUDIANTES PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES

- 16.1 **ALEXANDER GARCÍA GARCÍA** Presidente CC LB **Solicitud:** (enviado por correo el 1 de junio de 2016) aval a la solicitud enviada por el CERI en relación al aval de movilidad académica durante el 2016-3 para la estudiante **HISBORA DEL ROSARIO RANGEL MEJÍA** proveniente de la Universidad del Atlántico, el cual fue avalado por el CC en acta 20 del 31 de mayo de 2016, Observaciones: anexa carta de intención de la estudiante dirigida a la UD, carta de postulación del encargado de movilidad de la U del Atlántico, carta de recomendación, certificado de notas, formato de movilidad académica de estudiantes externos, fotocopia CC.

RESPUESTA: Aval

- 16.2 **YOLANDA SAMACÁ BOHÓRQUEZ** Presidenta CC LEBEI **Solicitud:** aval a la solicitud enviada por el CERI en relación al aval de movilidad académica durante el 2016-3 para la estudiante **SAMANTHA CHÁVEZ GONZÁLEZ** proveniente de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual fue avalado por el CC en acta 27 del 02 de junio de 2016, Observaciones: anexa comunicación CERI al PC solicitando aval de movilidad, carta de postulación de la UNAM al CERI, formato de movilidad académica estudiantes externos (hoja de vida), dictamen de valoración de la UNAM, carta de intención de la estudiante a la UD, carta de recomendación, historia académica de la estudiante, papeles de la estudiante.

RESPUESTA: Aval



SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO

17. ENTREGA DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

17.1 **ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA**- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación de los siguientes trabajos de grado postulados a mención meritoria y laureada, observaciones: no se adjuntan trabajos.

- Título: "Representaciones del concepto alimentación de niños y niñas ciudadanos, rurales y Wayuu en la clase de ciencias naturales: una mirada cultural" -Elaborado: **DIANA MARCELA BAUTISTA SÁNCHEZ** Licenciatura en Biología Concepto: no meritorio
- Título: "Pato Zambullidor: El vuelo de un ave que no se extingue" -Elaborado: **LUIS GUILLERMO MONTT SALCEDO LEA** Concepto: laureado observaciones: en el oficio remisario indica: (...) el docente evaluador recomienda para su publicación una revisión de la ortografía (vrg. cambiar la palabra casa por caza) y la aplicación de la escritura de la nomenclatura taxonómica en denominación de especies con letra cursiva o en su defecto subrayado (vrg. podiceps andinus) (...)

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

18. AVAL MOVILIDAD CURRICULAR- DOCENTE

18.1 **HANZ PLATA MARTÍNEZ** Presidente CC LEA Solicitud: aval a la docente **CAROLINA MARTÍNEZ UZETA**, para asistir a las "XII Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana-JALLA" que se realizará en la Paz, Bolivia, entre los días 8 al 12 de agosto de 2016, solicitud avalada por el CC acta 16 del 23 de mayo de 2016. Observaciones: anexa resumen de la ponencia y carta de aceptación de la misma por parte de los organizadores del evento.

RESPUESTA: Aval

19. INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTO DE TESIS

19.1 **SANDRA SOLER CASTILLO** Directora DIE Solicitud: remite proyecto de tesis doctoral aprobado por jurados internacionales y avalados por el CADE No. 10 de junio 09 de 2016, de la doctoranda **ANDREA MUÑOZ BARRIGA** del trabajo "Comunicación en aulas diversas urbanas en Bogotá: una mirada desde la interculturalidad", atendiendo lo dispuesto en el acuerdo 02 de 2010 del CSU en su artículo 29, parágrafo 1, el cual indica: (...)Los proyectos de tesis doctorales una vez aprobados se institucionalizan como investigaciones ante el CIDC previo aval del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, el apoyo económico a dichos proyectos de investigación está sujeto a las convocatorias, que para tales proyectos, sea establecido por las instancias correspondientes de la Universidad (...) observaciones: anexa copia de acta de sustentación (26/05/2016) e información en relación al proyecto de tesis doctoral.

RESPUESTA: Aval, enviar al CIDC para continuar con el proceso de institucionalización.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

20. ENTREGA DE CERTIFICADO - ACUERDO 07 DE 2014

20.1 **JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ** Coordinador PC LEBECS **Solicitud:** remite certificado para Acuerdo 07 de 2014 CSU con un (1) estudiante, anexa respectivo estudio del PC.

20.2 **YOLANDA SAMACA BOHÓRQUEZ** Presidenta CC LEBEI **Solicitud:** remite certificado para Acuerdo 07 de 2014 CSU con un (1) estudiante, anexa respectivo estudio del PC, observaciones: el PC indica: (...) *Acuerdo 027/1993. La estudiante cumple los dos años de haber culminado su plan de estudios en el periodo 2016-III. El CC en su sesión ordinaria del 2 de junio acta 027/2016 da el aval para acogerse al Acuerdo 07/2014 (...)*

RESPUESTA: Incluir en el listado de aspirantes a la segunda cohorte del acuerdo académico transitorio Acuerdo 07 de 2014 CSU, si el coordinador certifica cumplimiento de requisitos.

SOLICITUDES PROFESORES

21. ELABORACIÓN CONTENIDO DE NUEVOS PROYECTOS CURRICULARES – OTROS RELACIONADOS.

21.1 **DECANATURA FCE tratado sesión 17 caso 4.1 Solicitud:** remite respuesta dada por la Coord. Oficina de Autoevaluación y Acreditación en relación a la solicitud de la Rectoría sobre (...) *elaboración de contenidos nuevos proyectos curriculares (...)* para los programas: Filosofía, Lic. en Educación Física y Recreación y Deportes en el marco de : **a)** la ampliación de cobertura a través de la creación de nuevos programas como una de las metas del plan de acción 2016-1 formulado por el equipo rectoral y aprobado por el CSU, **b)** elaboración del documento que elabore las condiciones de denominación, justificación, contenidos curriculares y organización de actividades académicas conforme a lo establecido en el art. 2.5.3.2.2.1, numerales 1,2,3 y 4 del Decreto 1075 de 2015, que permita contar con un documento base para presentar al MEN sujeto a los resultados del estudio de factibilidad que se haga con la participación de las cinco facultades y otras dependencias académicas que considere la Vicerrectoría Académica, en **respuesta a la solicitud la OAA, indica entre otros aspectos:** **a)** en cuanto a la elaboración de las condiciones, se elaboren por profesionales idóneos que se desempeñen en dichos campos, para el desarrollo teórico, conceptual, pedagógico y curricular, **b)** se remita así mismo simultáneamente al comité de currículo con el fin de tener sus apreciaciones y una vez se tenga los dos conceptos agenda en el CF. **Contexto:** en sesión 17 se consideró tratar este tema en la presente sesión.

RESPUESTA: El tema será abordado y discutido en la siguiente sesión del Consejo de Facultad.

22. REMISIÓN VIABILIDAD FINANCIERA- MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ.

Generalidades: En este caso, la propuesta de maestría fue evaluada por coordinadora del comité de acreditación (acta 11 del 14 de abril) y currículo.

22.1 **PILAR INFANTE LUNA** Coordinadora Autoevaluación y Acreditación FCE **Solicitud:** remite el estudio de viabilidad económica para la propuesta del programa académico Maestría en Educación para la Paz de la docente Marieta Quintero el cual fue radicado ante dicha dependencia vía correo electrónico el 13 de junio de 2016.

RESPUESTA: Estar pendientes del concepto del Comité de Currículo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

23. REMISIÓN PROPUESTA PC COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO. Generalidades:

por secretaría se remitió a coordinación de currículo, coordinación de acreditación y consejeros, de conformidad con el protocolo.

- 23.1 **BORYS BUSTAMANTE** Docente UD FCE **Solicitud:** remite la propuesta de proyecto curricular "Comunicación Social y Periodismo" **Contexto:** en acta 07 del 17 de marzo de 2016, en CF emplazó al señor decano por los avales otorgados en el CA en relación a esta propuesta y otras que no había sido radicado ante el CF, en sesión 08 del 31 de marzo de 2016 el señor decano presenta el oficio por el cual se le solicitó al CA la suspensión de avance de las propuestas hasta tanto no fueran presentadas y cumplieran con el protocolo ante el CF, en ese sentido vía correo electrónico se solicitó la presentación de la propuesta con el fin que cumpliera con el protocolo indicado.

RESPUESTA: Esperar los comentarios de las instancias a quienes se remitió.

COMUNICACIONES

24. SOLICITUD DE AUDIENCIA- MODIFICACIONES AL REGISTRO CALIFICADO

- 24.1 **BRIGITTE SÁNCHEZ ROBAYO-** Presidenta CC LEBEM **Solicitud:** audiencia para tratar el tema de "modificaciones al registro calificado" indicando que el documento ya fue entregado al Comité de Acreditación de la FCE.

RESPUESTA: Agendar para la próxima sesión del Consejo de Facultad.

Se da por terminada la sesión siendo 1:55 p.m.

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2016.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	<i>Diana Milena García Vivas</i>	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	